

SARRERA U
BERTAKOAK E

PROHIBID
PERSONA

ARRRETARA
PERTSONENTZAT
O EL PASO A TODA
AJENA A TALLERES

astola

ikerketa eta historia

DURANGALDEKO URTEKARIA

15.zk 2021 • 5€



UN PATRIMONIO COMÚN: LOS GRS POR EL DURANGUESADO

Desplazarnos de un lugar a otro es una actividad propia de la especie humana. Siempre hemos necesitado ir en busca de alimentos y recursos, cruzando el espacio de nuestro entorno para satisfacer nuestras necesidades. Establecer relaciones con las personas cercanas ha sido otra necesidad desde la noche de los tiempos. Facilitar esos desplazamientos es el origen ancestral de ese bien común que conocemos como “camino”.





En la actualidad los caminos tienen muchos usos y entre ellos se encuentra el de ser fuente de disfrute para todos nosotros. Y, como todo en nuestra sociedad, también el uso deportivo de los caminos se acoge a una regulación. Una de las figuras más destacadas de esa normativa reguladora del uso deportivo de los caminos es la que denominamos “Red de senderos de Gran Recorrido” o GRs.

El comienzo de la señalización de los GRs (Grande Randonnée) se dio en Francia en la década de los cuarenta, de manos de algunas personas relacionadas con el movimiento scout, destacando entre ellos Henri Viaux. Esas personas quisieron popularizar el senderismo, señalizando recorridos que pudieran seguirse sin demasiados conocimientos de cartografía u orientación y de una forma segura.

Los GRs saltan los Pirineos en 1972, cuando la Association de Tourisme Pédestre de París solicita ayuda a la FEDME para prolongar en nuestro país el sen-

dero europeo E-5 denominado Austria – Pirineos, que pasaría a llamarse Austria – España. Asumió el encargo la Federació Catalana de Muntanya. Señalizaron el GR-7, marcando así los primeros 220 kilómetros de nuestra actual red de senderos. En 1996, el País Vasco fue la primera comunidad autónoma del estado español que, mediante un Decreto, reguló la utilización de la señalización de senderos en su territorio.

¿QUÉ ES UN SENDERO HOMOLOGADO?

Para mantener el espíritu inicial de los senderos como elemento de disfrute, es imprescindible que cualquier usuario tenga la garantía de que el recorrido que comienza es seguro y factible. De ahí la existencia de la antes mencionada normativa reguladora. Cuando el organismo a quien corresponda, habitualmente una Federación de Montaña, considera que se cumple esa normativa, propone a la institución foral la homologación del sendero.

DIFERENCIAS ENTRE UN GR, PR Y SL

Los caminos homologados, en función de su longitud, se clasifican en caminos de Gran Recorrido (GR), de Pequeño Recorrido (PR) y senderos locales (SL). Se suelen señalar con una raya roja y otra blanca en el caso de los primeros (GR), blanca y amarilla si se trata de caminos de Pequeño Recorrido (PR) o blanca y verde en el caso de los Senderos Locales (SL). Continuando con el espíritu de los primeros senderistas franceses, la FEDME señala en su Manual: Detrás de cualquier itinerario marcado y homologado por una federación el senderista tiene que encontrar...

- 📍 Una señalización completa, de todos los cruces, que le permita el autoguiado sin pérdida.
- 📍 Un trazado exento de riesgos, exceptuando los derivados de la climatología extrema que se da en nuestra geografía.
- 📍 Una información "in situ", en los puntos de inicio y final, de las características físicas más sobresalientes (distancia, desnivel, tipo de vial, recomendaciones, etc.) y a distancia a través de publicaciones, páginas web, etc.
- 📍 Una acción de control y mantenimiento de las condiciones iniciales del sendero por parte del promotor que permita su uso a lo largo del tiempo.

SENDERO DE GRAN RECORRIDO (GR®)



SENDERO DE PEQUEÑO RECORRIDO (PR®)



SENDERO LOCAL (SL®)



EL VALOR CULTURAL DE LOS CAMINOS

Los caminos no son únicamente un recurso de ocio y deportivo. Considerando su origen como vías de comunicación entre las diferentes sociedades, debemos reconocer su valor como medio de introducción e intercambio de culturas y de ideas. Una de las pruebas más palpables de esa realidad es el camino de Santiago, cuyo trazado conocido como “Camino francés”, es el **GR 65** y que el Consejo de Europa reconoció ya en 1987 como Itinerario Cultural Europeo al tener en cuenta la influencia del camino en la transmisión de la cultura en los diferentes países por los que transcurre. Esa importancia cultural ha hecho que en 1993 la Unesco concediera el título de Patrimonio de la Humanidad a ese camino.

En otras ocasiones su recorrido nos lleva a evocar actividades ya desaparecidas o en trance de estarlo,

que han contribuido a la humanización del territorio y de las que no pocas veces se conservan interesantes restos, desde algunos crómlech a iglesias románicas.

Ejemplos de esa realidad en nuestro entorno cercano son el **GR 38**, que rememora la actividad comercial entre los puertos cantábricos y las zonas vinícolas riojanas, o el **GR 282**, que nos lleva por los pastizales de montaña utilizados desde hace aproximadamente 3.000 años para la trasterminancia¹ de los rebaños en su busca de pastos frescos en verano.

Así pues, los caminos que cruzan nuestro paisaje forman parte del patrimonio recibido de nuestros mayores. Y, considerados como bien común, nos parece muy importante que sean un bien público,

¹ La trasterminancia es una variedad menor de la trashumancia caracterizada por movimientos estacionales de corto recorrido, por lo general inferiores a los 100km.





cuidado y mantenido como tal. Existen normas y recursos legales que regulan la responsabilidad de nuestros municipios en esa tarea, pero esa cuestión no es objeto de este artículo, aunque sí queremos reseñar la importancia de esa responsabilidad que las autoridades municipales tienen para con sus ciudadanos para que podamos seguir disfrutando de ese patrimonio.

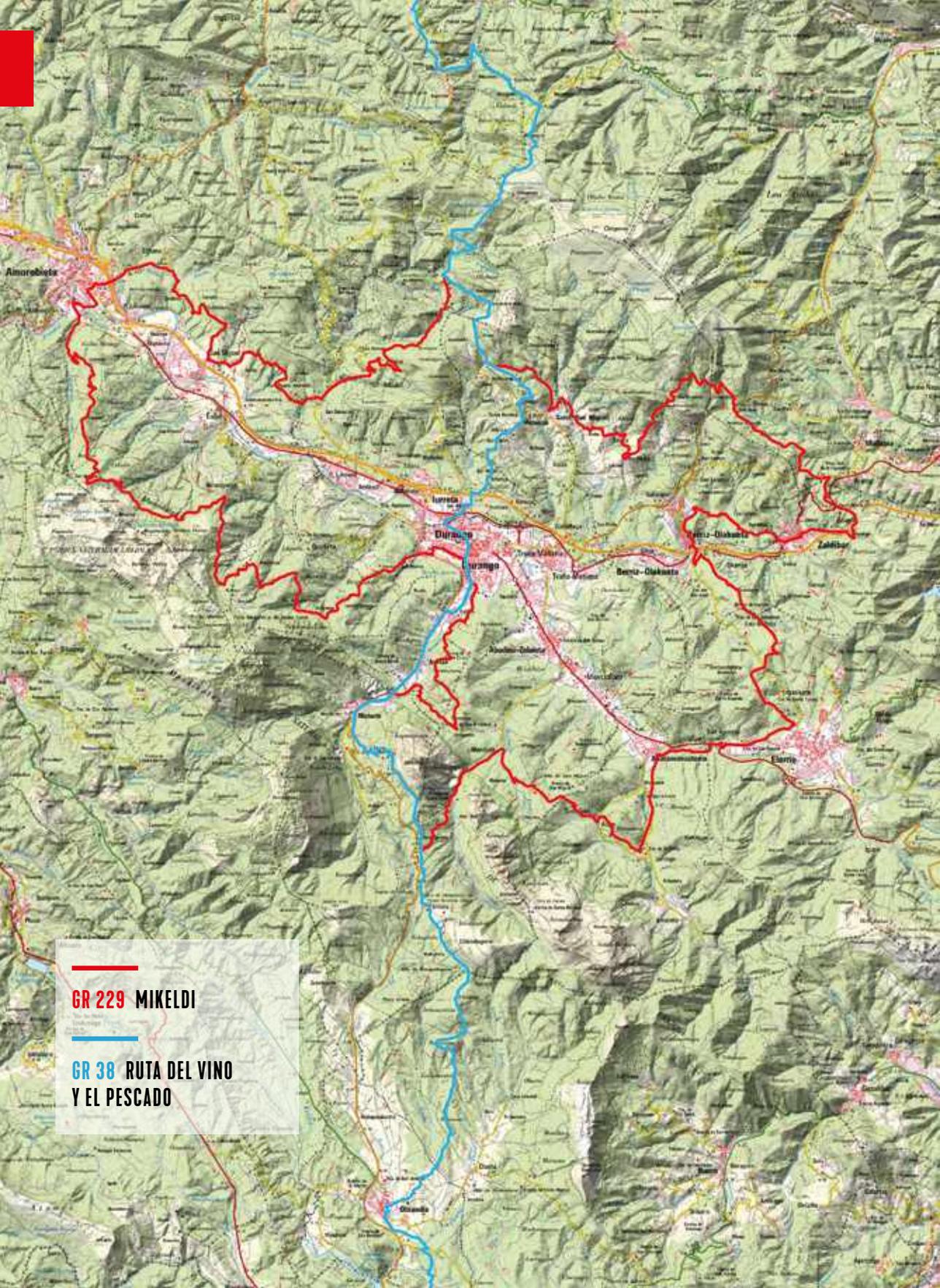
Merece la pena mencionar que el hecho de que un GR convenientemente publicitado y mantenido pase por las cercanías de un lugar de interés, natural o arquitectónico contribuye a la visibilización de ese bien cultural y puede animar a las administraciones responsables al mantenimiento en buenas condiciones tanto de esos lugares como del propio GR.

No es fácil evidenciar la rentabilidad económica de un sendero. Dos de los estudios más exhaustivos publicados en España² concluyen que aunque difícil de cuantificar hay una discreta incidencia económica

directa especialmente en hostelería, particularmente cuando los senderos están apoyados por buenas campañas de publicidad y coordinados con los servicios turísticos locales. Asimismo parece claro que una red de senderos bien organizada contribuye a mejorar la imagen como destino turístico de una zona, a evitar la estacionalidad o a ambas cosas.

Hay otras formas de rentabilidad, no directamente económicas, muy a tener en cuenta: el senderismo es una actividad deportiva con infraestructura de bajo coste y bajo impacto en comparación con otras, siempre que sea respetuoso con el entorno. Además, por sus características específicas, se presta igualmente a llevar a cabo desde una práctica deportiva exigente hasta la más lúdica, intergeneracional y amable.

² Impacto económico y social del Programa de Caminos Naturales. Septiembre 2014. FEDER, Caminos Naturales, Ministerio de Agricultura; Senderos Señalizados y Desarrollo Rural Sostenible. 2012. FEDME.



Amorebieta

Durango

Berri-Diakosta

Zalduer

Eibar

Olinda

GR 229 MIKELDI

GR 38 RUTA DEL VINO Y EL PESCADO



GRS QUE PASAN POR EL DURANGUESADO

El Duranguesado es atravesado por varios caminos GR. Quizá el más identificado con nuestra comarca sea el más reciente de ellos, el **GR 229** "Mikeldi". Este recorrido se habilitó en 2005 y lo componen 86 Kms de caminos que se pueden recorrer en cinco etapas, aunque es posible adaptar los recorridos y

etapas a las circunstancias personales de cada senderista. La Federación Vizcaína de Montaña ha homologado nuevamente en 2017 las etapas 2, 3, 4 y 5, estando actualmente la etapa 1 pendiente de esa homologación, tras un ligero cambio del trazado de ese tramo. Puede verse la información sobre este recorrido en varias páginas web.

Otro sendero GR que cruza nuestra comarca es el **GR 38**, conocido como la "Ruta del vino y el pescado". Su trazado completo es de 166 kms, partiendo de Oyón y finalizando en Bermeo. Se trata de una antigua ruta seguida por comerciantes y arrieros que transportaban los pescados del puerto de Bermeo y volvían cargados con el vino de la Rioja, vinagre, trigo o sal. Durango era uno de los puntos de intercambio de esos productos. La etapa cinco transcurre de Otxandio a Durango y la etapa seis va de Durango a Gernika. Es posible obtener información y documentación sobre este camino en la red.

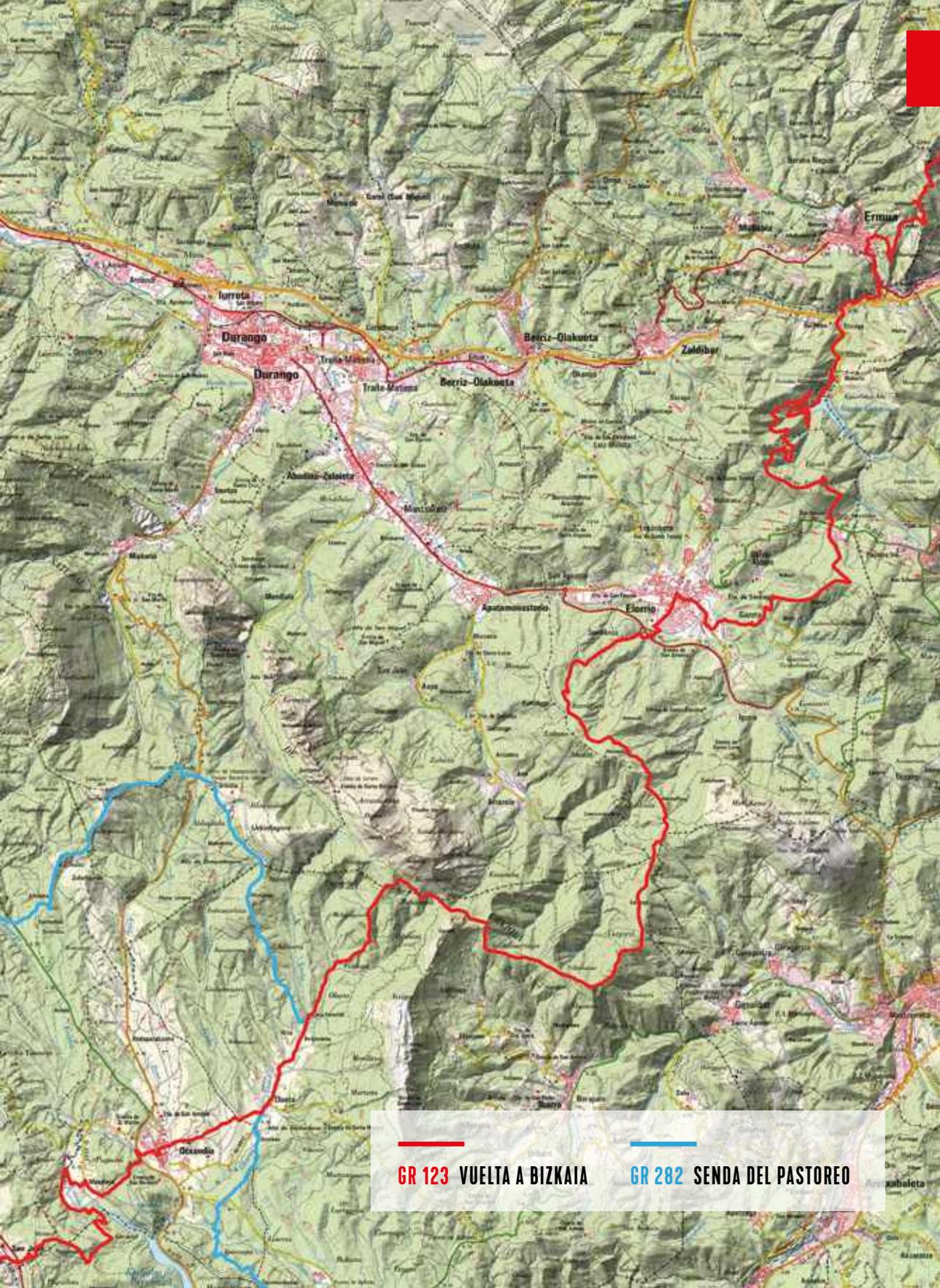
La “*Vuelta a Bizkaia*” está identificada como el **GR 123** y recorre los pueblos de nuestra comarca en sus etapas siete y ocho y la abandona en la etapa nueve. La primera de ellas transcurre desde Ubidea a Elorrio. Bordea el Anboto por el sur para dirigirse a Elorrio cruzando el Betsaide, el punto en el que confluyen las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma. La etapa ocho de ese recorrido asciende a Elgeta desde Elorrio para finalizar en Ermua. La novena etapa se dirige desde Ermua a Ondarroa. Este GR fue diseñado en 1996 y ha sido revisado por la Federación Vizcaína en 2016. La Diputación Foral de Bizkaia tiene alojadas en su página web todas las etapas del recorrido.

Integrado en la Red de Caminos Naturales, el **GR 282** “*Senda del Pastoreo*” se puso en marcha en 2012

con la firma de un convenio que vinculaba a las administraciones de los diferentes territorios por los que pasa. Son 484 kilómetros circulares de caminos que enlazan nueve parques naturales y transcurren por Navarra, Gipuzkoa, Bizkaia, Alava y Burgos. Homologado como GR en 2014, actualmente la Federación Vizcaína lo considera en proceso de rehomologación.

Dos de sus etapas discurren por el Duranguesado, la primera va de Arlaban a Urkiola y la segunda va desde Urkiola a la campa de Arraba, en el macizo del Gorbea. El **GR 282** reúne en nuestra opinión todas las características para convertirse en el gran sendero circular del norte, a falta de la imprescindible implicación, coordinada, de todas las administraciones y federaciones concernidas.





GR 123 VUELTA A BIZKAIA

GR 282 SENDA DEL PASTOREO

HOMOLOGACIÓN Y MANTENIMIENTO

Parece evidente tras todo lo expuesto en las líneas anteriores que cuando hablamos de senderos estamos hablando de un bien público. Y como tal, la red de senderos debe estar protegida y señalizada con criterios y normativas oficiales. Eso es lo que pretende, entre otras normativas, el Decreto 79/1996 del Gobierno Vasco, en el que se marca como objetivo *“la ordenación de la actividad del senderismo en el medio natural y el establecimiento de la normativa aplicable a sus recorridos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.”* Ese Decreto delega en las Federaciones de Montaña la tarea de establecer las normas que deben cumplir los proyectos de recorridos para que sean considerados como GR o PR, siendo las instituciones forales las que deben



aprobar definitivamente el proyecto. Así, cuando un senderista comienza a seguirlo tiene que tener la garantía de que lo conducirá hasta el final del recorrido. Para garantizarlo las condiciones de señalización están claramente definidas y la homologación certifica que se cumplan.



Pero tan importante como desarrollar el proyecto y aprobarlo es asumir la tarea de mantenimiento de los senderos y de sus señalizaciones. Los responsables de esa labor son habitualmente las instituciones o entidades promotoras de los mismos y ese compromiso se detalla en el proceso de homologación. El incumplimiento de las tareas de mantenimiento puede derivar en la deshomologación del sendero.



No ha sido extraño al recorrer esos senderos encontrarnos con señales desaparecidas, postes indicadores derribados, caminos usurpados por propietarios poco respetuosos, que amplían los límites de sus parcelas invadiendo el espacio público del camino adyacente a su propiedad porque *“como no pasa nadie por aquí y tengo que dar de comer al ganado...”*

Tampoco es de recibo el incivismo que vemos al pasear por nuestros caminos: papeleras llenas, que nadie se encarga de vaciar con la frecuencia adecuada, papeles, latas, colillas, restos de comida por el suelo, instalaciones vandalizadas, caminos invadidos por quads y motos que arrasan el manto vegetal,... No toda la responsabilidad es de las autoridades. Las personas que disfrutamos del senderismo deberíamos ser las primeras en cuidar los caminos y, desgraciadamente, no es así.





Como decía el jefe de los indios Swaminsh, Seattle, en una carta al presidente de los Estados Unidos “Somos parte de la tierra y asimismo, ella es parte de nosotros. Las flores perfumadas son nuestras hermanas; el venado, el caballo, la gran águila; éstos son nuestros hermanos. Las escarpadas peñas, los húmedos prados, el calor del cuerpo del caballo y el hombre, todos pertenecemos a la misma familia.” Y, si no nos preocupamos por nuestra familia, ¿por quién nos vamos a preocupar?

PROMOCIÓN O DETERIORO. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

A diferencia de otras infraestructuras los senderos se degradan más rápidamente si no se utilizan, la pisada se pierde, las zarzas los invaden... y la falta de información suministrada por los usuarios mantiene a la administración ignorante del deterioro, lo que puede acarrear un insuficiente mantenimiento y reposición, llegando en ocasiones a la deshomologación o incluso a la desaparición del sendero. Un buen ejemplo cercano es el **GR 12** “Sendero de Euskal Herria”.

Son los senderistas los que “pisan” el camino, pero no parece fuera de lugar que los clubes de montaña, algunos ya lo hacen, organicen actividades que contribuyan al conocimiento y utilización responsable de los senderos que recorran su entorno cercano.

La responsabilidad de que un aumento de usuarios de la red de senderos no desemboque en su degradación o vandalización debería compartirse por todos los usuarios habituales, los clubs e incluso las instituciones educativas a través de los programas de Deporte Escolar o Eskola Agenda 2030.

Eduardo Gaviria - Jose Mari Macías

Proyecto “Zapatilla”, senderismo para mayores

Para saber más ...



Qué es un Sendero homologado

<https://bit.ly/2ROLKPM>

Señalización de senderos

<https://bit.ly/3uvftu9>

<https://bit.ly/3yLxIPt>

Situación de los GRs en Bizkaia

<https://bit.ly/3vztR65>

Impacto económico y social de los senderos

<https://bit.ly/3ia8hB0>

<https://bit.ly/3y0cobZ>

GR 229 - Mikeldi

<https://bit.ly/34xn9Bw>

GR 38 - Ruta del vino y el pescado

<https://bit.ly/3hZIGfr>

GR 123 - Bizkaiko bira

<https://bit.ly/3i2PQhD>

GR 282 - Senda del pastoreo

<https://bit.ly/3uszQrW>

GR 12 - Sendero de Euskal Herria

<https://bit.ly/3i1stoG>

Nota: “Por la naturaleza cambiante de los senderos no podemos garantizar que la información dada en este artículo continúe vigente cuando sea leído. Las referencias que se aportan facilitarán al lector el acceso a las fuentes oficiales, que se suponen actualizadas.”